

	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 06
		Página 1 de 3

Medellín, 29 de septiembre de 2025.

Señores

PROPONENTES E INTERESADOS

SPO– 2025-4

Asunto: Declaratoria de terminación de proceso de contratación.

La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Contratación de la Entidad, declara que **da por terminado el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas SPO 2025-4** cuyo objeto es “*DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN*”, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Contratación de la Entidad, el veintinueve (29) de septiembre de 2025, por considerar que asisten razones de inconveniencia que afectan la continuidad del proceso en los términos actualmente consagrados, lo cual quedó plasmado en el Acta No. 21 del Comité.

Las razones de inconveniencia para dar continuidad al proceso de selección SPO 2025-4 se sustentan en los siguientes argumentos:

Los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones del proceso SPO 2025-4 fueron establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por parte de la Secretaría de Control y Gestión Territorial, garantizando la proporcionalidad en lo exigido, sin embargo, teniendo en cuenta que a la visita técnica solo se presentó una empresa, así como las consideraciones esgrimidas en las observaciones allegadas a la ESU por los distintos interesados en el proceso, la entidad opta por revisar de manera más exhaustiva las exigencias de tipo técnico solicitadas en el pliego de condiciones de acuerdo con las dinámicas técnicas del sector, de tal modo que se armonicen las necesidades propias de la entidad con los posibles ofrecimientos de los interesados.

Las circunstancias que se identificaron, aun cuando no configuran irregularidades imputables a la administración, sí podrían dar lugar a interpretaciones divergentes, en este sentido, la medida se sustenta en un criterio de responsabilidad institucional y no en deficiencias atribuibles a la gestión de los servidores públicos; por el contrario, constituye una actuación preventiva que busca garantizar la correcta aplicación de los principios que rigen la contratación con ejecución de recursos públicos.

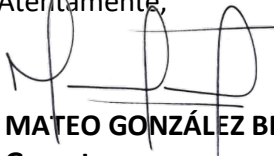
Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador y el comité de contratación por unanimidad

	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M3-GJ-15
		Versión: 06
		Página 1 de 3

recomiendan **dar por terminado el proceso de SPO 2025-4 por considerarlo inconveniente**, toda vez que de continuar con el proceso con las actuales condiciones, afectaría la interpretación objetiva de algunos apartados del pliego de condiciones.

Agradecemos su interés en participar en el proceso.

Atentamente,



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios

Revisó: Diana Cecilia Ramírez Patiño – Profesional Universitario- Unidad de Compras y Contratación

Revisó: Johana Arango Román – Profesional Universitario- Unidad de Compras y Contratación

Proyectó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.